



Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil
como Símbolo Patrio Histórico

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

AVP
Expte. N°1414-1253/2023.-

DECRETO N° **2850** -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 MAR 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el Alta de cuarenta y cuatro (44) Auxiliares en Seguridad Pública con Orientación Intercultural, en el cargo de Agente, a partir del 16-01-2021, en el marco del artículo 32° inc. II) de la Ley Orgánica Policial 3.757/81; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.101 de mantenimiento de la Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia, y sus sucesivas prorrogas y modificatorias por las que se establecen como excepción la cobertura de cargos de agentes y oficiales en la Policía de la Provincia;

Que, los egresados del Instituto Universitario Provincial de Seguridad han cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, mediante Resolución N° 123-DP/21 Jefatura de Policía de la Provincia otorga el Alta, en el grado de Agente Cuerpo de Seguridad- Escalafón General a los egresados del Instituto Universitario Provincial de Seguridad, a partir del 16 de enero del año 2021;

Que, obra debida intervención de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Fisciálía de Estado;

Que, resulta necesario incorporar recursos humanos a la Policía de la Provincia, conforme el artículo 32° inc. II) de la Ley Orgánica Policial 3.757/81 de la Policía de la Provincia de Jujuy, correspondiendo designar en la Planta Permanente de dicha Institución al personal en el grado de Agentes del Cuerpo de Seguridad del Escalafón General;

Por ello, en uso de atribuciones propias y a los fines de la regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese el **ALTA EN EL CARGO DE AGENTE DEL CUERPO DE SEGURIDAD ESCALAFÓN GENERAL**, a partir del 16 de Enero del año 2021, en la Planta de Personal Permanente de la U. de O. "2A" Policía de la Provincia, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, al siguiente personal:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	LEGAJO	CUIL
1	ALVARO JULIO AGUAISOL	21841	20-34120948-0
2	ELIANA MAILÉN ALEJO	21842	27-37106191-1

COPIA FIEL



Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2. CORRESPONDE DECRETO N°

2850

-M3/25-

3	MICAELA ANGÉLICA ALEJO	21843	27-42748324-5
4	LORENA YESICA ASENCIO	21844	27-42954108-0
5	JULIO ARIEL BARRIONUEVO	21846	23-35309493-9
6	ARNALDO ARIEL BOSSO	21846	20-36306944-5
7	GLORIA DE LOS ANGELES CALISAYA	21847	27-37044795-8
8	NOEL NERINA CALIXTO	21848	27-41562694-8
9	ALBERTO ISAÍAS CANCHI	21849	20-35933217-4
10	ANA RUTH CANI GOMEZ	21850	27-39217775-8
11	JOEL FABIÁN CONDORI	21851	23-42453412-9
12	RAQUEL IRIS MALÉN CORIA	21852	27-41219211-2
13	ROXANA ESTER CRUZ CORONEL	21853	27-34726730-4
14	ELBER ALEJANDRO CRUZ	21854	20-42036000-3
15	JORGELINA ANAHI ROMINA CRUZ	21855	27-37104134-1
16	VALENTINA CRUZ	21856	27-40726422-9
17	DIEGO FERNANDO GENOVESE	21857	24-35931213-6
18	NAZARIA PALMIRA GERONIMO	21858	27-42749264-3
19	GABRIELA MIRIAM GUTIERREZ	21859	24-39199744-2
20	ROCIO MARISOL GUTIERREZ	21860	27-39232514-5
21	TOMÁS AMANCIO LAMAS	21861	20-37644008-8
22	DEBORA MARIA DE BELÉN LLAMPA	21862	23-43541743-4
23	MICAELA EDITH LOPEZ	21863	27-38143876-2
24	MIGUEL ANGEL LOPEZ	21864	20-37085833-1
25	JONATAN EZEQUIEL MAMANI	21865	20-40176296-8
26	ANALÍA MARTINEZ	21866	27-38163662-9
27	GUADALUPE NORALÍ MENDEZ	21867	27-39808006-3
28	LEONELA IVONE DEL VALLE MENDEZ	21868	27-36591165-2
29	PAOLA GRISELDA PEREZ	21869	23-39739367-4
30	ABIGAIL SOLEDAD PRIETO	21870	27-37231860-6
31	LETICIA VALENTINA ARANTXA PUCA	21871	27-39987208-7
32	NOELIA ROMINA QUISPE	21872	27-37105211-4
33	CINTIA GABRIELA RAMIREZ	21873	24-38746077-9
34	ALEX AUGUSTO RAÚL RODRIGUEZ	21874	20-40175783-0
35	NANCY BEATRIZ SALAS	21875	27-35032602-8
36	DANIEL SANCHEZ	21876	20-35823617-1
37	PAOLA GABRIELA SARAPURA	21877	27-38748408-1
38	VALERIA NOEMÍ SILISQUE	21878	27-42528645-0
39	ADRIAN LUIS SOTAR	21879	20-34636751-3
40	ISAAC GABRIEL TINTE	21880	20-35821963-3
41	ERMINDA NOEMI TOCONAS	21881	27-37919943-2
42	NADIA MARIBEL URBINA	21882	27-37643949-1
43	FRANCO CRISTIAN VILTE	21883	20-41408126-7
44	MABEL AMÉRICA ZERDA	21884	27-38408491-0

ARTÍCULO 2°.- Convalidase la Resolución N° 123-DP/21 otorgando el Alta en el cargo de Agente Cuerpo de Seguridad del Escalafón General, a los egresados del Instituto Universitario Provincial de Seguridad, a partir del 16 de Enero del año 2021.

ARTÍCULO 3°.- Lo dispuesto en el presente Decreto se atiende con la respectiva partida de Gastos en Personal prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, **Ejercicio 2021** - Ley N° 6.213, **Ejercicio 2022** - Ley N° 6.325, **Ejercicio 2023** - Ley N° 6.371 y también se encuentra prevista en el **Ejercicio 2025** - Ley N° 6.440, Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad - U, de O. "2A" - Policía de la Provincia.

ES COPIA FIEL

Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad

Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil
como Símbolo Patrio Histórico

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

CORRESPONDE DECRETO N°

2850

-MS/25.-

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 5°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Policía de la Provincia y Contaduría de la Provincia, para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE
E.C. GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
X GOBERNADOR
GOBERNADOR

LIC. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministro de Seguridad

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

COPIA FIEL

Dr. A. Adaro
Despacho
Ministerio de Seguridad